

I.MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
CONCEJO MUNICIPAL
 Secretaría Municipal

SESION EXTRAORDINARIA N° 09/2015
 (AUDIENCIA PUBLICA)

Fecha : 18 de noviembre del 2015
Hora : 18,00 horas
Presidente : Alcalde Don M. Tulio Contreras Álvarez
Concejales : Sres. Contreras, Galaz, Mora (doña Ma. Teresa), Ramírez Gallardo, Ramírez Gómez y Santa María.

Convocatoria : por Acuerdo del concejo municipal adoptado en la sesión ordinaria del 10 de noviembre del 2015, para realizar Audiencia Pública solicitada por la Junta de Vecinos Placilla Centro en representación de 115 vecinos a objeto de exponer inquietudes y problemas de interés comunal.

Abierta la sesión, el señor alcalde ofrece la palabra a los representantes de los requirentes para que se presenten y expongan cada uno de los temas que se señalan en la solicitud de audiencia, agregando que los expositores no pueden ser más de cinco los que dispondrán de 5 minutos para sus respectivas exposiciones.

Interviene en primer lugar doña Verónica Tobar, presidenta de la Junta de Vecinos Placilla Centro quien agradece a la comunidad de Placilla Centro por la confianza que han depositado en la directiva que preside la que ha trabajado con responsabilidad y profesionalismo desde la fecha de su constitución en el año 2013; agrega que todo el análisis y fundamentación del trabajo realizado, que se expondrá, se ha hecho en base a la ley de transparencia y a los mecanismos de participación ciudadana y recogiendo demandas sentidas por la comunidad las que se presentan en una propuesta metodológica que se detalla en texto entregado y donde se especifican cada uno de los temas, con descripción de la situación, un análisis jurídico de acuerdo a la normativa aplicable, entre los cuales destaca el Código de Aguas, el Decreto N° 38 sobre Normas de Emisión de Ruidos, Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en Lugares de Trabajo, Ley General de Urbanismos y Construcciones y su Ordenanza General, Ordenanza Ambiental de la Municipalidad de Placilla, sobre esta última destaca la importancia de su aprobación como marco regulatorio a nivel comunal, la que si se hubiese implementado adecuadamente no existirían los problemas que ahora preocupan. Se refiere a los otros aspectos que incluye la pauta metodológica como la propuesta y plazos de solución que se plantean. Expone una queja contra la Dirección de Obras por una respuesta que consideró inadecuada a una consulta que se realizó por la Ley de Transparencia lo cual causó malestar en la organización y espera que situaciones como esta no se repitan.

A continuación se pasan a exponer cada uno de los temas

TEMA: Galpón / Comité de Vivienda

Expositor: Guillermo Herrera Ramos

La situación tiene relación con la construcción de un galpón en un área rural que de acuerdo al análisis territorial y compatibilidades del uso de suelo realizado de acuerdo a la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones se encuentra emplazado en un sitio colindante a un terreno de un Comité de Viviendas, para el análisis se consideró lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que entrega a las municipalidades y específicamente a las direcciones de obras la facultad de aplicar la ley de Construcciones y su Ordenanza y lo dispuesto en el artículo 9° de la misma ley que señala las funciones de esta unidad municipal entre las cuales está la de otorgar los permisos de edificación, certificados de informaciones previas y la recepción final de la obra.

En base a lo expuesto, se solicita al concejo municipal que se informe a la Junta de Vecinos mediante un documento oficial y formal si la construcción de este galpón posee la subdivisión predial, el cambio de uso de suelo mediante certificado de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo aprobado por la SEREMI de Agricultura, se consulta también si posee el certificado de informaciones previas y la recepción final de la obra dado que en el artículo 1.3.2 de la Ordenanza General de Construcciones establece como infracción el no contar con los documentos que se solicitan.

Se pide que los antecedentes solicitados se entreguen en un plazo de 20 días hábiles a contar de esta fecha, es decir hasta el 17 de diciembre próximo.

TEMA: Puntos críticos por inundación en Placilla Centro derivados de precipitaciones prolongadas o de precipitaciones intensas concentradas en pocas horas.

Expositor: Guillermo Herrera Ramos.

Se señala que producto de los años de sequía en la zona central del país, las precipitaciones han sido intensas y no como antes en que eran prolongadas y las comunidades estaban preparadas para la evacuación de las aguas lluvias, esto ha originado olvido para la limpieza de canales y obras de artes que no permiten adecuadamente la evacuación de las aguas, a lo anterior se agrega que se han borrado algunas acequias por lo cual cada vez que existan lluvias prolongadas o intensas, que se concentran en tres días, siempre existirán problemas de anegamiento y conflictos en puntos críticos. Del análisis realizado de acuerdo a disposiciones establecidas en los artículos 41, 171 y 172 del Código de Aguas y también a lo dispuesto en la Ordenanza Ambiental Comunal de Placilla, se solicita exigir a las asociaciones de canalistas la limpieza de acequias y canales de regadío que están bajo su administración; restablecer aquellas acequias borradas para evacuación eficiente de las aguas lluvias y cambiar la tubería de conducción del canal que atraviesa la calle Oscar Gajardo en el límite urbano poniente por un tubo de mayor diámetro para evitar el represamiento de las aguas y el anegamiento en el sector.

Se propone como plazo para ejecutar estas acciones y obras el mes de febrero del 2016.

TEMA: Situación crítica de ruidos, riñas y seguridad manifestada por familias que colindan con Pub Restobar Agallados.

Expositores: Doña Carolina Peñaloza y Guillermo Herrera Ramos.

La expositora, en su condición de vecina del local en que funciona este establecimiento comercial, se refiere a los problemas que ha debido enfrentar su familia debido a los ruidos molestos, por música con alto volumen, riñas callejeras en horas de madrugada entre personas bajo la influencia del alcohol que consumen al interior de este local, lo cual ha venido a perturbar la tranquilidad del medio ambiente y por ende la salud mental de los vecinos residentes. Aclara que no se opone al funcionamiento de este local si no que este cumpla la normativa sanitaria y ambiental que se les aplica a estos establecimientos establecida en el D.S. N° 38/2011 y en el artículo 3° de la Ordenanza Ambiental Comunal de Placilla.

Se solicita aplicar el artículo 21 de la ley 19.925 sobre expendio de bebidas alcohólicas y que mediante Acuerdo del concejo municipal se pueda reducir el horario de funcionamiento de este local, cumpliendo el nivel máximo permisible de ruidos, esto es de 45 Db desde las 21,00 horas; se propone plazo de 15 días para establecer este nuevo horario a contar de esta fecha. Asimismo se pide coordinar con Carabineros fiscalizar el cierre del local los días viernes, sábados y vísperas de festivos y también para prevenir riñas y peleas a la hora del cierre

TEMA: Funcionamiento de generador industrial en sector residencial

Expositor: Pablo Palomino Soto

Expone que la situación le afecta personalmente por cuanto en el deslinde su casa se instaló un packing en el cual se ubicó un generador de electricidad trifásico de uso industrial y del cual es posible imaginar el ruido que genera por lo cual su uso se entiende que es para situaciones especiales y siempre que se tomen medidas de mitigación; los problemas se derivan porque este equipo se encuentra a 3 o 4 metros de los dormitorios de su hogar, desconociéndose cuando y en qué momentos este funcionará ya que está instalado para los momentos en que el suministro de energía eléctrica se interrumpa lo cual puede ocurrir en cualquier momentos; agrega que las medidas de mitigación que se han tomado no cumplen la normativa vigente en cuanto a emisión de ruidos, gases y seguridad ante incendios dado que este generador funciona con combustibles. Aclara que no se trata de estar en contra del avance o coartar las actividades económicas de los vecinos, si no que se pide que se tomen medidas de mitigación y se promuevan conductas de buena convivencia Se propone presentar, en el plazo de 15 días a contar de esta fecha, las medidas que se adoptarán en cuanto al cumplimiento de las ordenanzas y su fiscalización y notificación al propietario del packing.

TEMA: Fumigación aérea

Expositor: Pablo Palomino Soto

Se refiere a que algunos vecinos han reportado, en ciertas oportunidades, a una avioneta propagando líquido al aire libre en el sector El Cambucho /Estadio; se solicita aplicar la normativa estipulada para estas prácticas, verificar su cumplimiento y aplicar las sanciones que procedieren.

TEMA: Feria Libre, acceso de los vecinos a viviendas e higiene.

Expositores: Pablo Palomino Soto y Teresa Fariás

Se expone que la feria libre produce interferencia en la accesibilidad de los vecinos en caso de emergencia; además no se cumplen las condiciones sanitarias básicas para los trabajadores de la feria, respecto de la dotación mínima de agua potable para consumo y servicios higiénicos que se señalan en los artículos 15, 23 y 24 del D.S. N° 594 DE 1999 del Ministerio de Salud. Se solicita, a corto plazo, dotar de agua potable para consumo humano a los trabajadores de la feria

libre y dotar de baños químicos en base a la tabla del artículo 23 del citado reglamento, proponiendo para esto un plazo de 20 días, a contar de esta fecha; para el mediano plazo, que no exceda de un año, se propone implementar una solución estructural para establecer la feria en un recinto definitivo.

TEMA: Trazado mejoramiento y ampliación Ruta I-90

Expositor: Pablo Palomino Soto

Se señala desconocimiento de la comunidad respecto al proyecto de ampliación y mejoramiento de la Ruta I-90 en el tramo perteneciente a la comuna de Placilla, por lo cual se solicita conocer la propuesta definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Dirección de Vialidad y saber si esta obra se someterá a la evaluación de impacto ambiental. Se propone un plazo de 20 días hábiles, a contar de esta fecha, para que la municipalidad informe al respecto.

TEMA: Farmacia Popular

Expositor: Pablo Palomino Soto

Se ha tenido conocimiento que la municipalidad ha iniciado las gestiones para la instalación de una farmacia popular, lo que sería un beneficio directo para todos los habitantes de la comuna, por lo cual la Junta de Vecinos está muy de acuerdo con esta iniciativa por las ventajas que traería consigo.

TEMA: Proyectos presentados al Fondo de Protección del Medio Ambiente (FPA)

Expositor: Guillermo Herrera Ramos.

Se exponen los fundamentos de dos proyectos sobre protección del medio ambiente que se han presentado al Ministerio del Medio Ambiente.

Uno de estos proyectos está relacionado con el manejo de residuos sólidos domiciliarios en la unidad territorial de la Junta de Vecinos Placilla Centro por un monto de M\$ 5.000, por el cual se establecerá una alternativa factible para disminuir el impacto de los residuos que se generan en la unidad territorial, mediante charlas del impacto ambiental que produce la basura, quema de residuos e identificación de envases reciclables o biodegradables y talleres sobre elaboración de humus mediante lombricultura, su aplicación y construcción de 50 aboneras. Además se instalarán 6 puntos limpios con contenedores para la disposición final de materiales reciclables. Se considera además la elaboración de un libro y CD interactivo para sistematizar la experiencia.

El otro proyecto, por un monto de M\$ 5.000, está relacionado con la ejecución de un plan de rehabilitación ambiental del ecosistema ribereño del río Tinguiririca en el sector de Villa Alegre, elaborado en conjunto con la agrupación Ayenhue-Rec de esta localidad, mediante el cual se rehabilitarán 2 hectáreas ribereñas reperfilando el terreno, reforestándolo y construyendo el equipamiento recreacional compatible con estas áreas; se efectuarán charlas sobre tratamiento de los residuos sólidos depositados en sitios naturales, su reutilización, reciclaje y eliminación por quema. El apoyo a esta iniciativa se fundamenta en la recuperación de espacios naturales de la comuna actualmente degradados y que históricamente han sido utilizados desde el punto de vista recreacional y que se plantea como una experiencia piloto factible de replicar en gestión ambiental. La Junta de Vecinos Placilla Centro aportará a este proyecto el uso de notebook, data multifuncional y asistencia técnica de profesional geógrafo especialista en medio ambiente que se valoriza en la suma de M\$ 1.860.

Para estos dos proyectos se solicita el apoyo municipal en la ejecución de los mismos durante los meses de abril a noviembre del 2016 con el retiro de los productos reciclados desde los puntos limpios. Se reconoce el apoyo y colaboración del señor alcalde y encargado municipal del medio ambiente en la elaboración y presentación de estos dos proyectos los cuales ya pasaron la etapa de admisibilidad lo que significa estar aprobados del punto de vista técnico.

Concluida las presentaciones de los expositores, el señor alcalde informa que la respuesta oficial de la municipalidad sobre cada uno de los temas será formal y por oficio una vez estudiados y recabados mayores antecedentes a fin de que las conclusiones a que se llegue sean concluyentes respecto de las necesidades expuestas.

A continuación se ofrece la palabra a vecinos vinculados con algunos de los temas expuestos, lo cual deriva en discusiones e intercambio de opiniones fuera de orden.

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

*(FDO.): MARIO CARVAJAL CORREA
Secretario Municipal*

*(FDO.): TULLIO CONTRERAS ALVAREZ
Alcalde, Pdte. Concejo Municipal*